

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE LÍNEAS EMERGENTES 2017

La Subdirección de Investigación y Posgrado, a la vista de las propuestas presentadas, de acuerdo con la Convocatoria de Líneas Emergentes de Investigación 2017, ha acordado publicar las siguientes resoluciones con carácter provisional.

Los criterios de evaluación aparecen en la convocatoria.

El baremo utilizado para la evaluación de solicitudes ha sido el siguiente:

- Memoria técnica (hasta 80 puntos):
 - Descripción, objetivos, actividades (hasta 40 puntos)
 - Equipo investigador (hasta 20 puntos)
 - Resultados previsibles de la investigación y perspectivas de futuro (hasta 20 puntos)
- Memoria económica (hasta 20 pts)

Se han realizado tres evaluaciones por profesorado doctor de áreas afines, con sexenios de investigación.

2. De acuerdo con los informes y puntuaciones emitidos se publica la siguiente tabla de puntuaciones y se publica la **resolución provisional de propuesta de financiación:**

Propuesta	D ^a Ana M ^a Cruz	D ^a Victoria Fernández	D ^a Elisabet Suárez/ D. Ignacio Valverde	D. José J. Guardia
Memoria técnica				
Descripción, objetivos, actividades	30	23	40	13
Equipo investigador	20	15	20	12
Resultados previsibles de la investigación y perspectivas de futuro	18	17	20	13
Memoria económica	17	17	20	15
Total Puntos	85	72	100	53

- D^a Ana M^a Cruz Valdivieso: 1620 €
- D^a Victoria Fernández Muñoz: 1370 €
- D^a Elisabet Suárez Vargas y D. Ignacio Valverde Palacios: 2000 €
- D. José J. Guardia Olmedo: 1010 €

Contra esta resolución provisional podrá presentarse reclamación, ante la Subdirección de Investigación y Posgrado. El plazo de reclamación será de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página de la ETSIE, de esta resolución. Deberá realizarse mediante solicitud a través del Registro de la ETSIE.

Granada, a 17 de marzo de 2017

LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO